GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de agosto del año 2019, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES" ID N° 360058.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES" ID N° 360058**.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 51/2019 para el ejercicio fiscal 2019.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 318716.

El sistema de adjudicación es por LOTES.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 307 de fecha 18 de febrero de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por el Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, el Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y el Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de agosto de 2019 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LOTE N° 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 MOTORMARKET S.A.	NO COTIZA
Oferente N° 2 CREDIAUTOS S.R.L.	Gs. 1.035.000.000
Oferente N° 3 RODOMAQ S.A.	Gs. 2.514.000.000

LOTE N° 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 MOTORMARKET S.A.	NO COTIZA
Oferente N° 2 CREDIAUTOS S.R.L.	NO COTIZA
Oferente N° 3 RODOMAQ S.A.	NO COTIZA

LOTE N° 3

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 MOTORMARKET S.A.	Gs. 361.620.000
Oferente N° 2 CREDIAUTOS S.R.L.	NO COTIZA
Oferente N° 3 RODOMAQ S.A.	430.000.000

Lic. Miguel A. Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO A. MADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

En ocasión de realizarse el Acto de Apertura de ofertas no se han realizado observaciones por parte de los oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente N° 1 MOTORMARKET S.A.	Oferente N° 2 CREDIAUTOS S.R.L.	Oferente N° 3 RODOMAQ S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	**NO CUMPLE CON RESPECTO AL LOTE N° 1** (UNICO LOTE COTIZADO)	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones:

Con respecto al oferente N° 2 CREDIAUTOS S.R.L.:

Lic. Miguel A. Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra3
Secretario General
Gobernación de Misiones

El Oferente N° 2 CREDIAUTOS S.R.L. no presenta el Anexo Lista de Precios adjunto al Formulario de Oferta debidamente completado conforme lo establece el pliego de bases y condiciones del llamado, las adendas respectivas y los datos cargados al SICP con respecto al Lote N° 1 (único Lote cotizado).

El Oferente N° 2 CREDIAUTOS S.R.L. **no ha cotizado la totalidad de los ítems correspondientes al Lote N° 1**, cotizando solamente el ITEM 3 OMNIBUS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA. **No ha cotizado los siguientes ítems del Lote N° 1: ITEM 1 TRACTO CAMION 4X2 DE 440 CV COMO MINIMO e ITEM 2 CAMION DE 7 TONELADAS COMO MINIMO CON FURGON METALICO**, transgrediendo la IAO 14.1 que textualmente reza cuanto sigue: "***iii. En el caso del Sistema de Adjudicación por Lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más Lotes, e indicará todos los ítems del Lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes...***".

Al respecto amerita traer a colación el Decreto Reglamentario 21.909/03, que señala en su artículo **58: "*Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.*** *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*".

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Igualmente el Art. 60 establece: "*Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: inc. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*". Art. 61 "*Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.***"

Por tanto en virtud de lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de la oferta del oferente N° 2 **CREDIAUTOS S.R.L.** para el Lote N° 1 (único Lote cotizado), en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

A dicho efecto por Nota de fecha 26 de agosto de 2019 se le ha solicitado a la firma MOTORMARKET S.A. la presentación del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. La firma no remitió lo solicitado en tiempo y forma por lo que consecuentemente no podrá ser beneficiada con la aplicación del margen de preferencia nacional.

A dicho efecto por Nota de fecha 26 de agosto de 2019 se le ha solicitado a la firma RODOMAQ S.A. la presentación del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. La firma no remitió lo solicitado en tiempo y forma por lo que

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Ernesto Alarcón Arellano
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

consecuentemente no podrá ser beneficiada con la aplicación del margen de preferencia nacional.

En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a que ningún oferente presenta la documentación requerida para tal efecto.

Observación: No se ha solicitado a la firma CREDIAUTOS S.R.L. la presentación del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente en atención a que el mencionado oferente ha sido descalificado para el Lote N° 1 (único Lote cotizado) haciendo tal circunstancia innecesaria la solicitud de presentación del documento respectivo para la acreditación del margen de preferencia nacional.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

LOTE N° 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 2 **CREDIAUTOS S.R.L.** **(DESCALIFICADO)**	Gs. 1.035.000.000
Oferente N° 3 **RODOMAQ S.A.**	Gs. 2.514.000.000
Oferente N° 1 **MOTORMARKET S.A.**	NO COTIZA

Lic. Miguel [illegible]
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LOTE N° 3

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 MOTORMARKET S.A.	Gs. 361.620.000
Oferente N° 2 CREDIAUTOS S.R.L.	NO COTIZA
Oferente N° 3 RODOMAQ S.A.	430.000.000

3.2. Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja en el Lote N° 1 corresponde a la presentada por la firma **RODOMAQ S.A.** por la descalificación de la oferta de la firma CREDIAUTOS S.R.L.; la oferta más baja en el Lote N° 3 corresponde a la presentada por la firma **MOTORMARKET S.A.** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

CON RESPECTO AL OFERENTE RODOMAQ S.A. (LOTE N° 1)

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **RODOMAQ S.A.** ubicada como la oferta más baja en precio en el Lote N° 1, por la descalificación de la oferta de la firma CREDIAUTOS S.R.L. a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia y Capacidad técnica.

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

4.1.1 Capacidad Legal

Capacidad Legal	RODOMAQ S.A.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ARMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	

4.1.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

Oferente RODOMAQ S.A.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta *** *El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente*	✓	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo*	✓	

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALCADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente		

1. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO APLICA**	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Patente municipal vigente	**NO APLICA**	**NO APLICA**

2. Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	✓	

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente	✓	

3. Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Lic. Miguel López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALVADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2)los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Planilla/lista de datos de las especificaciones técnicas en conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas.	✓	
Declaración Jurada Simple de que los bienes ofertados cumplirán con la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado.	✓	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	✓	
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	✓	

Lic. Miguel Angel López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Catálogo, folletos, brochures o similar donde se expongan las características técnicas de los equipos ofertados.	✓	
Documentos que demuestren que posee en Asunción y otras ciudades del interior del país, talleres de Reparaciones especializadas en la marca del producto ofertado, y adjuntar listado de Talleres.	✓	
Declaración jurada de Garantía de provisión de repuestos del producto ofertado por el plazo de 10 años.	✓	
Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C. (La no presentación no será motivo de descalificación)		✓

4.1.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado "B" de la Sección II - Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **RODOMAQ S.A.** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Experiencia	RODOMAQ S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de: **Experiencia:**	**CUMPLE**

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO A. ALDA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

• Provisiones de furgonetas y/o minibuses y/o camiones y/o camionetas realizadas con el Estado Paraguayo y/o entidades privadas. • Copia de contratos ejecutados y/o otros documentos (facturas u órdenes de compras) de provisión y/o notas de entregas y/o remisiones de furgonetas y/o minibuses y/o camiones y/o camionetas. El volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres **(3)** últimos años **(2.016, 2.017 y 2.018).** El 50% solicitado debe corresponder al promedio de todos los contratos y/o facturas que presenten de los 3 últimos años señalados (**2.016, 2.017 y 2.018**).-	

Capacidad Técnica

Capacidad Técnica	RODOMAQ S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de: **Capacidad Técnica:** • Catálogo, folletos, brochures o similar donde se expongan las características técnicas de los equipos ofertados. • Deberá demostrar que posee en Asunción y otras ciudades del interior del país, talleres de Reparaciones especializadas en la marca del producto ofertado, y	CUMPLE

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

adjuntar listado de Talleres. • Garantía de provisión de repuestos del producto ofertado por el plazo de 10 años a través de declaración jurada respectiva.	

4.1.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado "a" de la Sección **II** - Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **RODOMAQ S.A.** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera.

Capacidad Financiera.	**RODOMAQ S.A.**
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).***	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 1,23**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).***	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 0,78**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018).***	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 0,35**

CALCULO DE RATIOS OFERENTE RODOMAQ S.A.

RATIOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	SUMA	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).	0,90	1,80	1,01	3,70	**1,23**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).	0,98	0,82	0,53	2,33	**0,78**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018).	0,06	0,10	0,89	1,05	**0,35**

	2016	2017	2018
ACTIVO CORRIENTE	33.146.125.678	58.898.853.150	75.837.211.884
PASIVO CORRIENTE	36.719.652.669	32.801.026.108	75.419.893.329
ACTIVO TOTAL	37.545.587.136	68.100.801.599	172.892.863.199
PASIVO TOTAL	36.741.047.669	56.070.136.679	91.657.723.922
UTILIDAD	602.175.142	1.024.979.335	9.679.602.299
CAPITAL	10.000.000.000	10.000.000.000	10.900.000.000

4.1.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES" ID N° 360058,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **RODOMAQ S.A.** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica económica y legal para el Lote N° 1.

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

4.1.6. Verificación de los precios ofertados por la firma RODOMAQ S.A.:

Los precios ofertados por la firma **RODOMAQ S.A.** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones de llamado.

CON RESPECTO AL OFERENTE MOTORMARKET S.A. (LOTE N° 3)

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **MOTORMARKET S.A.** ubicada como la oferta más baja en precio en el Lote N° 3 a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia y Capacidad técnica.

4.2.1 Capacidad Legal

Capacidad Legal	**MOTORMARKET S.A.**
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	

4.2.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Lic. Miguel A. López Ahora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

Oferente MOTORMARKET S.A.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
c) **Formulario de Oferta *** *El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente*	✓	
d) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	✓	

1. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO APLICA**	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO AMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Patente municipal vigente	**NO APLICA**	**NO APLICA**

2. Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente	✓	

3. Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALVADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2)los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Lic. Miguel Angel López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Planilla/lista de datos de las especificaciones técnicas en conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas.	✓	
Declaración Jurada Simple de que los bienes ofertados cumplirán con la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado.	✓	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	✓	
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	✓	

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Catálogo, folletos, brochures o similar donde se expongan las características técnicas de los equipos ofertados.	✓	
Documentos que demuestren que posee en Asunción y otras ciudades del interior del país, talleres de Reparaciones especializadas en la marca del producto ofertado, y adjuntar listado de Talleres.	✓	
Declaración jurada de Garantía de provisión de repuestos del producto ofertado por el plazo de 10 años.	✓	
Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C. (La no presentación no será motivo de descalificación)		✓

4.2.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado "B" de la Sección II - Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **MOTORMARKET S.A.** constatándose el siguiente análisis:

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Experiencia

Experiencia	MOTORMARKET S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de: **Experiencia:** • Provisiones de furgonetas y/o minibuses y/o camiones y/o camionetas realizadas con el Estado Paraguayo y/o entidades privadas. • Copia de contratos ejecutados y/o otros documentos (facturas u órdenes de compras) de provisión y/o notas de entregas y/o remisiones de furgonetas y/o minibuses y/o camiones y/o camionetas. El volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres **(3)** últimos años **(2.016, 2.017 y 2.018).** El 50% solicitado debe corresponder al promedio de todos los contratos y/o facturas que presenten de los 3 últimos años señalados (**2.016, 2.017 y 2.018**).-	**CUMPLE**

Capacidad Técnica

Lic. Miguel Angel López Ibarra
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Capacidad Técnica	MOTORMARKET S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de: **Capacidad Técnica:** • Catálogo, folletos, brochures o similar donde se expongan las características técnicas de los equipos ofertados. • Deberá demostrar que posee en Asunción y otras ciudades del interior del país, talleres de Reparaciones especializadas en la marca del producto ofertado, y adjuntar listado de Talleres. • Garantía de provisión de repuestos del producto ofertado por el plazo de 10 años a través de declaración jurada respectiva.	CUMPLE

4.2.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado "a" de la Sección **II** - Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **MOTORMARKET S.A.** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera.

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Capacidad Financiera.	MOTORMARKET S.A.
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).***	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 2,46**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).***	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 0,74**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018).***	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 0,01**

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carrillo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

CALCULO DE RATIOS OFERENTE MOTORMARKET S.A.

RATIOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	SUMA	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).	3,06	2,56	1,77	7,39	**2,46**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).	0,77	0,71	0,74	2,22	**0,74**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018).	0,02	0,02	0,01	0,04	**0,01**

	2016	2017	2018
ACTIVO CORRIENTE	170.871.055.818	145.767.792.865	186.842.508.322
PASIVO CORRIENTE	55.847.400.382	56.947.569.649	105.504.564.006
ACTIVO TOTAL	209.106.865.375	189.819.944.765	218.914.447.035
PASIVO TOTAL	160.559.487.629	134.351.096.977	162.396.779.194
UTILIDAD	686.615.265	588.789.193	558.618.897
CAPITAL	38.000.000.000	38.000.000.000	53.000.000.000

4.2.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES" ID N° 360058,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **MOTORMARKET S.A.** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal para el Lote N° 3.

4.2.6. Verificación de los precios ofertados por la firma MOTORMARKET S.A.:

Los precios ofertados por la firma **MOTORMARKET S.A.** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones de llamado.

Lic. Miguel A. Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Edu...
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES" ID N° 360058** recomienda:

1) La adjudicación de los siguientes Lotes:

LOTE Nº 1: OFERENTE Nº 3 "RODOMAQ S.A.", el monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES DOS MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES (Gs. 2.514.000.000).**

LOTE Nº 3: OFERENTE Nº 1 "MOTORMARKET S.A.", el monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL (Gs. 361.620.000).**

Todos los montos son con impuestos incluidos.

2) La declaración desierta del **LOTE N° 2 DEL LLAMADO "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES", A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACION DE MISIONES"** de conformidad a lo estatuido en el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Félix Miguel Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones